



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



*Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa*

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>2 de 89</p>

C O N T E N I D O

	Páginas
Introducción	3
1. Antecedentes Históricos	5
2. Marco Jurídico - Administrativo	9
3. Atribuciones	10
4. Organización	15
4. 1. Niveles Jerárquicos	16
4. 2. Estructura Orgánica	17
4. 3. Organograma Estructural	18
4. 4. Organograma Funcional	19
5. Objetivo Institucional	29
6. Análisis de Puestos	30
7. Directorio	86
8. Bibliografía	89

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Diez</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Súbsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Lora Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	---	---

 Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 3 de 89

INTRODUCCIÓN

El presente manual es un instrumento de trabajo necesario para normar y precisar las funciones del personal que conforman la estructura organizativa del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE), delimitando a su vez sus responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación la correspondencia funcional entre puestos y estructura.

Toda institución está integrada por unidades y regido por normas; por ello, el presente Manual busca ser de utilidad en la organización interna de dicho Instituto, como un documento de orden interno y de naturaleza administrativa aplicable para el Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, de conformidad con los artículos 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Guerrero, el día 23 de septiembre de 2008; documento en el cual, entre otros, se decreta la creación del Instituto y se enuncian en forma ordenada, sistemática e integral, las unidades administrativas y demás componentes que tiene a su alcance para el cumplimiento de sus objetivos, así como también, diseña la estructura orgánica que deberá regir para su operación; asimismo, define las atribuciones e incluye el Organograma que establece los diferentes niveles jerárquicos determinando las líneas de intercomunicación; elementos fundamentales de toda institución para el buen desempeño de las funciones específicas de cada servidor público.

Todo lo anterior, en congruencia con las estrategias, normas y lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 siempre tendientes a mejorar el desempeño de la función gubernamental y conforme a lo dispuesto por el artículo 26, fracción II de la Ley número 727 que regula la


ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz Director Administrativo del IGIFE	Lic. Luis Enrique Garbajal Neri Subsecretaría de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Ing. Jorge Alcocer Navarrete Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

 Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 4 de 89

Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero, el artículo 17, fracción XXII de la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, y el artículo 39, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, que faculta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a coadyuvar en la elaboración e implantación de manuales de organización y de procedimientos, que impulsen de manera constante la sistematización y simplificación administrativa, que son orientación y guía de las distintas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal con la finalidad de lograr la atención oportuna y eficiente de la ciudadanía.

El objetivo fundamental del presente Manual de Organización es dar cumplimiento a lo que marca el artículo 26, fracción II de la Ley número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero, así como exponer una visión en conjunto de la estructura del Instituto y precisar las funciones encomendadas a cada una de las áreas que la integran, lo que permite delimitar responsabilidades y evitar la duplicidad de funciones para propiciar un mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta la institución.

ELABORÓ M.A. José Antonio Castilla Díaz  Director Administrativo del IGIFE	REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
--	---	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>5 de 89</p>

1. ANTECEDENTES

El proceso de descentralización de la construcción de escuelas del nivel básico, se inició en 1985 al transferir el Gobierno Federal a las entidades federativas y los municipios, a través del Ramo 26, la responsabilidad para la construcción, mantenimiento y equipamiento de escuelas primarias y secundarias generales.

En el ámbito normativo, el espíritu de la descentralización se concreta al publicarse en el mismo año el "Decreto por el que se Reforma la Ley que crea el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas", a partir del cual, el Organismo modifica su estructura, facultades y funciones para ajustarlos a "los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, principalmente a la necesidad de la descentralización de la vida nacional y a la modernización de la Administración Pública".

A partir de la consolidación de los procesos iniciados con la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el Federalismo Educativo avanza; por ello, con renovado aliento, extendiéndolo a otros sectores, niveles y modalidades, según se muestra en las acciones emprendidas durante 1996.

El Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (**CAPFCE**), en su estrategia de descentralización, suscribió convenios con los Estados de la Federación para la descentralización de los servicios de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de Escuelas. La federalización planteaba en esencia, fortalecer las administraciones estatales y municipales a través de distintos programas de operación, capacitación y asesoría técnica.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Zarbañal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	---	---

 Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 6 de 89


Entre los principales objetivos del Programa Nacional de Desarrollo 1994-2000, en aquel entonces se prevé en materia de Infraestructura, la necesidad de iniciar una nueva etapa de transformación y desarrollo en la construcción de escuelas, adecuándola al proceso del nuevo concepto de federalismo educativo que comprende ampliar a los Estados la encomienda de la edificación, mantenimiento y equipamiento de la totalidad de espacios educativos.

Es en ese entonces, que el **CAPFCE**, coordina de 1996 a 1998 en todas las entidades federativas, la creación de los Organismos Públicos Descentralizados que suplen a sus Jefaturas de Zona. En consecuencia, el día 27 de Octubre de 1998 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto No. 213 por el que se crea El Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas el **CAPECE**, como un Organismo Publico Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que a partir de 1999, comienza a operar los recursos financieros de todos los programas que le son encomendados.


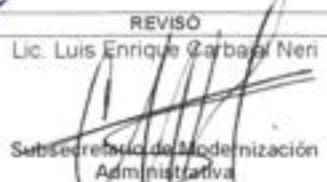
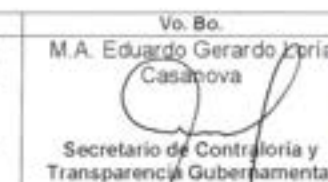
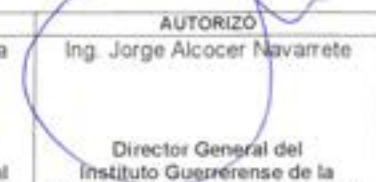
Estas nuevas circunstancias consolidan y refuerzan la capacidad del Gobierno del Estado en el cumplimiento de sus nuevas atribuciones de planeación educativa y fortalecen su capacidad económica y administrativa, incluyendo las de sus municipios, para así coadyuvar al objetivo de proporcionar a la población una educación de calidad, equitativa y de oportunidades.

Una década después, en el ámbito Nacional surge la necesidad de revisar las estrategias para solucionar el creciente deterioro de las edificaciones construidas a través de los últimos 50 años. Apremia entonces la necesidad de crear un inventario y diagnóstico nacional que sirva de base para revisar programas, planificar y programar recursos, incluso transexenales. Así, el Congreso de la Unión en forma unánime, aprueba la propuesta de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa que conlleva la reconversión del **CAPFCE** en el Instituto Nacional de la Infraestructura

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz Director Administrativo del IGIFE	Lic. Luis Enrique Carbajal Neri Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Lemus Casanova Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Ing. Jorge Alcocer Navarrete Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

 Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 7 de 89

Física Educativa el **INIFED**. En la misma dinámica y por mandato de esta ley, se obliga a la Institucionalización de los Comités Estatales. De esta forma, se emite en nuestra entidad, la Ley número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero, donde se establece la creación del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, el IGIFE como órgano rector, responsable de *"Emitir las normas y especificaciones técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones de la IFEEG (Infraestructura Física Educativa del Estado de Guerrero) y participar en la elaboración de normas oficiales, así como proponer su emisión y difusión en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones del sistema educativo estatal"* lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero, se constituye en la unidad certificadora del proceso constructivo y de calidad y ejecutora del Diagnóstico General de la IFEEG. Para el cumplimiento de estas atribuciones y objetivos, regirán y se acatará las siguientes disposiciones jurídico - administrativas.

ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE	REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Espinosa Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
--	---	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>8 de 89</p>


MISIÓN

Hacer que la infraestructura física educativa del Estado cumpla con los estándares de calidad, equidad, seguridad y pertinencia que satisfagan las demandas de la sociedad.

VISIÓN

Ser el Organismo normativo e innovador de espacios educativos, confortables y seguros a la vanguardia estatal de la calidad de las obras y servicios que brinda.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Garbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Lofa Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 9 de 89</p>

2. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

2.1 Marco Jurídico General Aplicable a la Administración Pública Estatal



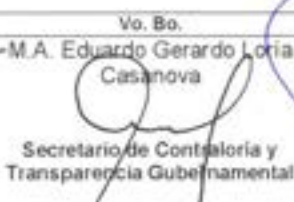

<http://guerrero.gob.mx/dependencias/sector-paraestatal/instituto-guerrerense-de-la-infraestructura-fisica-educativa/>

Ver anexo 1

2.2 Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

<http://guerrero.gob.mx/articulos/marco-juridico-administrativo-del-igife/>

Ver anexo 2

<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contaduría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	---	---

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>10 de 89</p>

3. ATRIBUCIONES

De acuerdo a lo que establece la Ley número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero, las atribuciones del Instituto son las siguientes:

- I. Emitir las normas y especificaciones técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones de la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero. Participar en la elaboración de normas oficiales estatales, así como proponer su emisión y difusión, en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo estatal;
- II. Crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la infraestructura física educativa estatal, en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero y las autoridades municipales a través de los mecanismos correspondientes, para lo cual tendrá las atribuciones siguientes:
 - a) Recopilar información pertinente del estado físico que guarda la IFEEG a nivel estatal;
 - b) Disponer para tal efecto de los recursos necesarios y suficientes, de acuerdo con el presupuesto que se autorice;
 - c) Convenir con la autoridad competente el acceso a las instalaciones educativas del Estado, a fin de recopilar la información respectiva, en caso de ser necesario;
 - d) Clasificar, analizar, interpretar y resguardar la información recopilada del estado físico que guarda la infraestructura física educativa a nivel estatal; y

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loya Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>11 de 89</p>

- e) Realizar acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la Infraestructura física, así como definir en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero las acciones de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento.
- III. Formular y proponer programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Educación Guerrero, en la planeación educativa estatal y en las disposiciones presupuestarias, así como realizar la supervisión de la obra, por sí o a través de terceros, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto;
- IV. En materia de certificación de la infraestructura física educativa estatal, el Instituto tendrá las atribuciones siguientes:
- Establecer los lineamientos del Programa Estatal de Certificación de la IFEEG;
 - Establecer los requisitos que deberá reunir la IFEEG para ser evaluada positivamente;
 - Recibir y revisar las evaluaciones;
 - Dictaminar en el ámbito de sus atribuciones sobre evaluaciones realizadas;
 - Determinar criterios, especificaciones y la calificación que deberá cumplir la infraestructura física educativa para obtener el certificado;
 - Establecer los requisitos profesionales que deberán reunir los evaluadores que lleven a cabo la certificación de la infraestructura física educativa;
 - Difundir el Programa Estatal de Certificación de la Infraestructura Física Educativa a las instituciones del Sistema Estatal de Educación y a la sociedad en general;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contaduría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>12 de 89</p>

- h) Revisar, validar y certificar proyectos ejecutivos para la construcción de espacios destinados a la educación pública en general, en el ámbito de sus atribuciones; y
- i) Certificar la calidad de la infraestructura física educativa en el ámbito territorial del Estado de Guerrero, en el caso de instituciones de carácter estatal o cuando así convenga con las autoridades municipales;

V. Prestar servicios técnicos especializados en materia de edificación relacionados con la infraestructura física educativa;


VI. Elaborar proyectos ejecutivos en materia de infraestructura física educativa, a petición de parte, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas emitidas para tal fin.

VII. Promover la obtención de financiamiento alternativo para la construcción, mantenimiento, equipamiento, habilitación, rehabilitación y reforzamiento de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación que imparta el Estado;

VIII. Promover en coordinación con las autoridades correspondientes, la participación social en la planeación, construcción y mantenimiento de los espacios educativos;


IX. Impartir capacitación, consultoría y asistencia técnica, así como prestar servicios de asesoría a los organismos, entidades, instituciones o personas que lo requieran, en materia de elaboración de proyectos, ejecución, supervisión y normatividad de la infraestructura física educativa, así como para determinar mejores esquemas u opciones de seguridad de la infraestructura física educativa;

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>13 de 89</p>

- X. Realizar acciones de seguimiento técnico y administrativo de los diversos programas aplicables a la infraestructura física educativa a cargo de los Municipios, cuando dichos programas incorporen recursos estatales y respecto de los que el Instituto convenga con las autoridades Municipales;
- XI. Participar en coordinación con las instancias correspondientes en la planeación, programación y seguimiento técnico de los recursos autorizados para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura física educativa en el Estado;
- XII. Construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar en el Estado la infraestructura física educativa, en el caso de instituciones de carácter estatal o cuando así se convenga con las autoridades municipales y entregar a la Secretaría de Educación Guerrero las obras e instalaciones estatales concluidas.
- XIII. Validar y realizar la supervisión en materia de ejecución de la obra de infraestructura física educativa destinada a la educación pública general que realicen las dependencias; los municipios con base en los convenios que se suscriban; las entidades educativas estatales y municipales; o en su caso, con los sectores públicos y privado;
- XIV. Coordinador en los términos que señalan la Ley, las actividades derivadas de la prevención y atención de daños causados a la infraestructura física educativa por desastres naturales, tecnológicos o humanos;
- XV. Desarrollar programas de investigación y desarrollo en materia de infraestructura física educativa de nuevos sistemas constructivos y proyectos arquitectónicos; diseño de mobiliario

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Gasanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>14 de 89</p>

y equipo, así como la incorporación de técnicas y materiales de vanguardia y tradicionales, ecológicos, regionales, económicos y de seguridad de acuerdo con las directrices de política educativa del Estado;

- XVI. Celebrar convenios de investigación, desarrollo e intercambio de tecnología en materia de infraestructura física educativa con organismos e instituciones académicas estatales y nacionales;
- XVII. Realizar y promover investigaciones sobre avances pedagógicos, tecnológicos y educativos que contribuyan a contar con una infraestructura educativa de calidad, permitiendo la seguridad y condiciones óptimas de acuerdo a su contexto;
- XVIII. Vincular y coordinar los esfuerzos de los organismos sociales del sector privado que desarrollen proyectos relacionados con la infraestructura física educativa, en los términos del Acuerdo sin perjuicio de las competencias locales al respecto;
- XIX. Obtener ingresos propios por servicios remunerados derivados de su objeto, señalados específicamente en el reglamento, y administrar su patrimonio; y
- XX. Las demás que para el cumplimiento de su objeto le señale esta Ley y su Reglamento, así como la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.


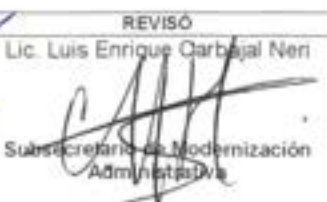
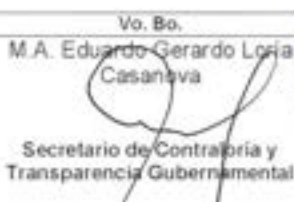

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Garbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	---	---


 Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 15 de 89

4. ORGANIZACIÓN

Para la atención de los asuntos de competencia del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa está conformado por la Dirección General, 1 Unidad Staff, 1 Dirección Técnica, 1 Dirección Administrativa, 5 Subdirecciones y 9 Jefaturas de Departamento.

El Director General es nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado y ratificado en la Junta de Gobierno, el resto de los titulares de las áreas administrativas son propuestos por el Director General, con la aprobación de la Junta de Gobierno, esto con fundamento en el artículo 26, fracción VIII y en el artículo 31, fracción VIII de la Ley número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero.

ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE	REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
--	---	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>16 de 89</p>

4.1. NIVELES JERÁRQUICOS

* Dirección General


** Direcciones de Área

*** Subdirecciones

**** Unidad Staff

***** Jefaturas de Departamento

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Garbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>17 de 89</p>

4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0. Dirección General

1.0.1. Unidad de Asuntos Jurídicos y Género

1.1. Dirección Técnica

1.1.1. Subdirección de Planeación y Transparencia

1.1.1.1. Departamento de Planeación y Control Presupuestal

1.1.2. Subdirección de Proyectos

1.1.2.1. Departamento de Ingeniería y Proyectos

1.1.3. Subdirección de Costos y Presupuestos

1.1.3.1. Departamento de Licitaciones y Adjudicación

1.1.3.2. Departamento de Precios Unitarios, Presupuestos y Control de Estimaciones

1.1.4. Subdirección de Construcción y Supervisión de Obras

1.1.4.1. Departamento de Supervisión y Control de Obras

1.1.4.2. Departamento de Diagnóstico y Certificación de la Infraestructura



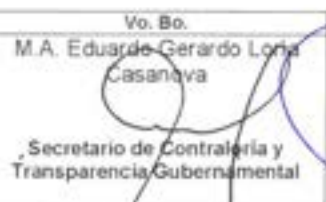
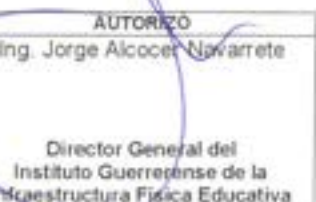
1.2. Dirección Administrativa

1.2.0.1. Departamento de Recursos Humanos

1.2.0.2. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

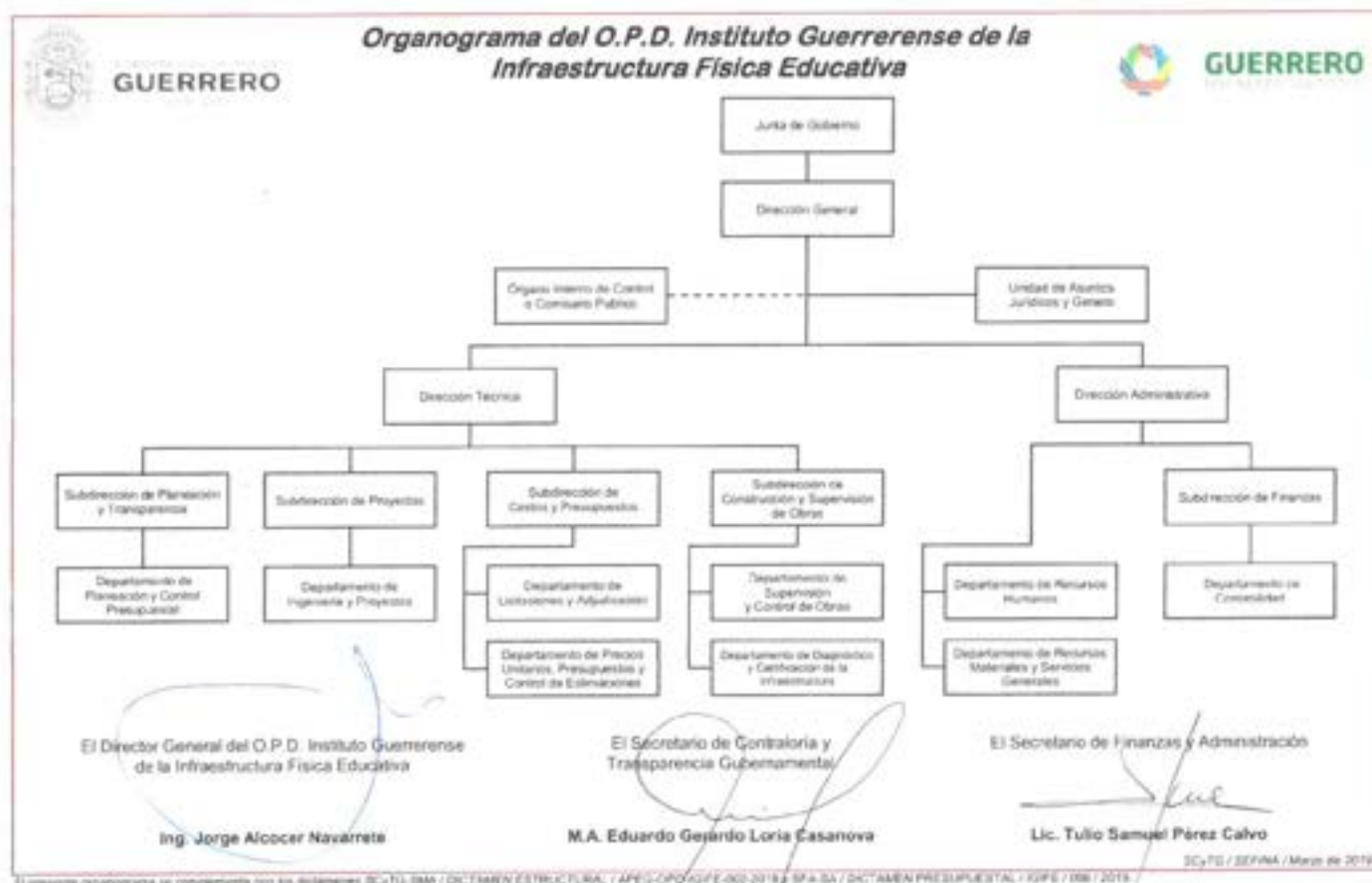
1.2.1. Subdirección de Finanzas

1.2.1.1. Departamento de Contabilidad

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Lora Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>


 Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 18 de 89

4.3. ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL



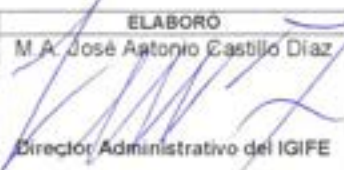
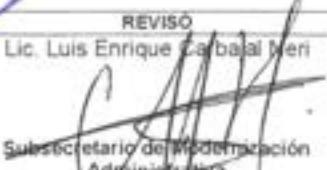
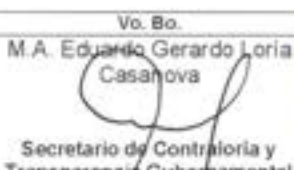

El presente organograma se conforma con los documentos SCyTG-08M / DICTAMEN ESTRUCTURAL / APES-OPD-IGIFE-002-2019 / SFA-SA / DICTAMEN PRESUPUESTAL / IGIFE / 08M / 2019.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
 M.A. José Antonio Castillo Díaz Director Administrativo del IGIFE	 Lic. Luis Enrique Corbaja Neri Subsecretario de Modernización Administrativa	 M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	 Ing. Jorge Alcocer Navarrete Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>19 de 89</p>

4.4. ORGANOGRAMA FUNCIONAL



ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M. A. José Antonio Castillo Díaz 	Lic. Luis Enrique Cabalal Meri 	M. A. Eduardo Gerardo Loria Casanova 	Ing. Jorge Alcocer Navarrete 
Director Administrativo del IGIFE	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

**Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física Educativa**

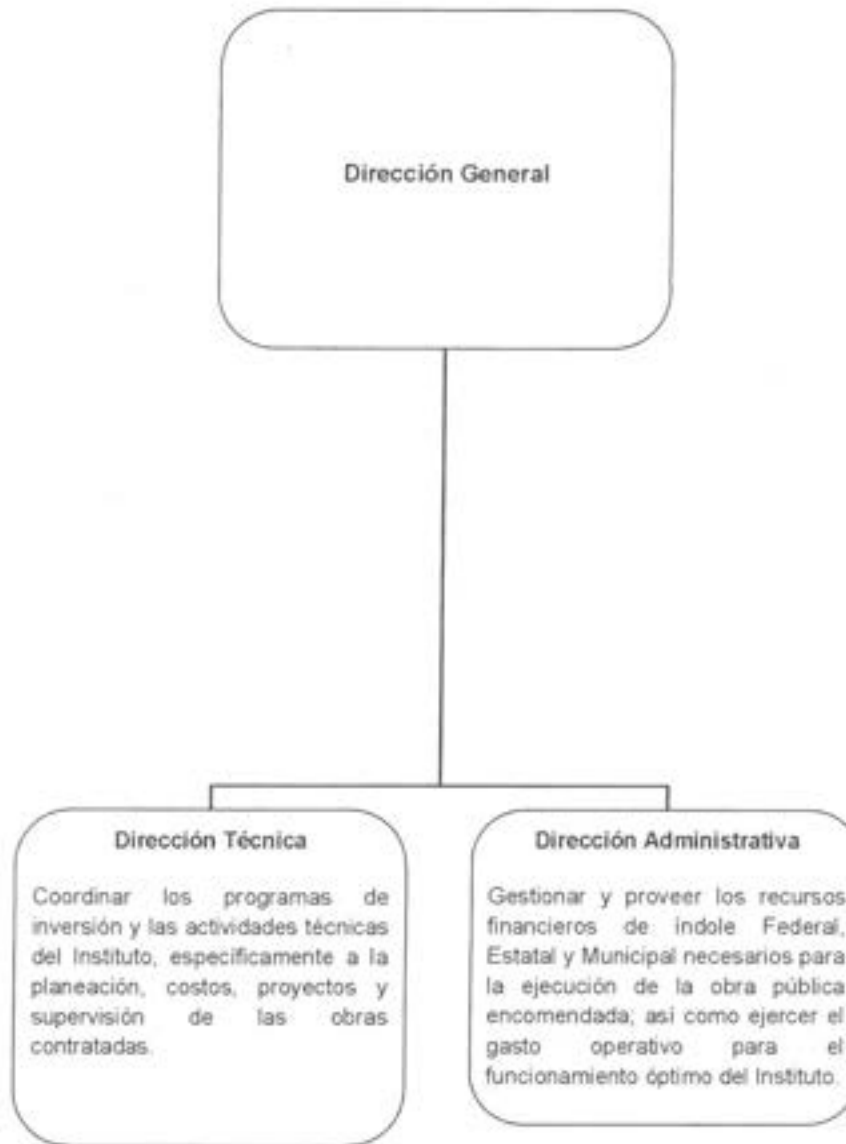
**Fecha de
Emisión:**

Marzo 2019

Manual de Organización

Página:

20 de 89



ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz 	Lic. Luis Enrique Carbajal Neri 	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova 	Ing. Jorge Alcocer Navarrete
Director Administrativo del IGIFE	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contaduría y Transparencia Gubernamental	Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física Educativa

Fecha de
Emisión:

Marzo 2019

Manual de Organización

Página:

21 de 89

Dirección Técnica

Subdirección de Planeación
y Transparencia

Controlar los procesos administrativos de planeación, programación, evaluación y finiquitos de obra en el Instituto, a fin de lograr la efectiva distribución y utilización de los recursos materiales y financieros disponibles, asignándolos equitativamente y administrándolos para el eficiente funcionamiento de los servicios y la satisfacción de las necesidades del Instituto.

Subdirección de Proyectos

Elaborar los proyectos ejecutivos en base a la investigación de campo que incluyan los aspectos arquitectónicos, estructuras y de instalaciones, con la actualización de las tecnologías y cuidado del medio ambiente bajo los criterios de economía y apego a la normatividad para lograr la calidad total y su certificación.

Subdirección de Costos y
Presupuestos

Analizar, costear y presupuestar las obras para determinar los gastos de ejecución para la construcción adecuada de las obras.

Subdirección de
Construcción y Supervisión
de Obras

Vigilar las actividades técnicas del Instituto de proyectos arquitectónicos, catálogos de precios, expedientes técnicos, licitaciones y contrataciones de obra.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz 	Lic. Luis Enrique Carbajal Neri 	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova 	Ing. Jorge Alcocer Navarrete
Director Administrativo del IGIFE	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

Fecha de
Emisión:

Marzo 2019

Manual de Organización

Página:

22 de 89

Subdirección de Planeación y Transparencia

Departamento de Planeación y Control Presupuestal

Organizar los programas de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa de los diferentes niveles; llevar a cabo el proceso de autorización a través de la autoridad correspondiente; cuidar que no se rebase el techo financiero autorizado para cada obra; y vigilar que se mantenga el control sobre el recurso contratado.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE	Lic. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Lotia Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física Educativa

Fecha de
Emisión:

Marzo 2019

Manual de Organización

Página:

23 de 89

Subdirección de Proyectos

Departamento de Ingeniería y
Proyectos

Determinar la factibilidad del proyecto a través de la investigación de campo o del diagnóstico, así como Elaborar los proyectos arquitectónicos y de diseño exterior, ya sea considerando proyectos-tipo apegándose a los estándares o considerar los materiales y sistemas constructivos de la zona para crear edificios funcionales.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Diez 	Lic. Luis Enrique Calbajal Nen 	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova 	Ing. Jorge Alcocer Navarrete
Director Administrativo del IGIFE	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física Educativa

Fecha de
Emisión:

Marzo 2019

Manual de Organización

Página:

24 de 89

Subdirección de Costos y
Presupuestos

Departamento de Licitaciones y
Adjudicación

Elaborar los acuerdos de obra civil, llevar a cabo el proceso de licitación y valorar la adjudicación y contratación de las obras, dar de alta y refrendar en el padrón a las empresas que colaboran con el Instituto.

Departamento de Precios Unitarios,
Presupuestos y Control de
Estimaciones

Elaborar el catálogo de análisis de precios, así como mantener la actualización de los insumos que integran dichos análisis, además de realizar la presupuestación de las obras de acuerdo con la planeación, proyección y el análisis anticipado del valor o costo de la obra.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo DIBZ 	Lic. Luis Enrique Carbajal Neri 	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova 	Ing. Jorge Alcocer Navarrete
Director Administrativo del IGIFE	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física Educativa

Fecha de
Emisión:

Marzo 2019

Manual de Organización

Página:

25 de 89

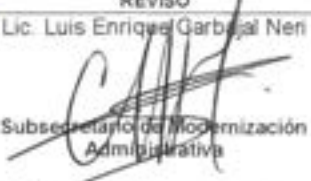
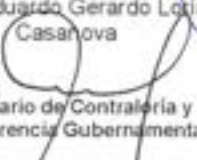
Subdirección de
Construcción y
Supervisión de Obras


Departamento de Supervisión y
Control de Obras

Realizar la investigación de campo para determinar la factibilidad de la propuesta de obra; así como llevar a cabo la supervisión técnica de las obras con apego a los proyectos, normas, especificaciones, costo previo y dentro del tiempo programado.

Departamento de Diagnóstico y
Certificación de la Infraestructura

Generar información confiable y oportuna sobre la cantidad y estado de la infraestructura educativa para el análisis y toma de decisiones gerenciales frente a su uso eficiente.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE	Lic. Luis Enrique Garbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Lotia Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 26 de 89</p>



<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz <i>[Signature]</i> Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Garbajal Neri <i>[Signature]</i> Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova <i>[Signature]</i> Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete <i>[Signature]</i> Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	---	--	--



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

**Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física Educativa**

**Fecha de
Emisión:**

Marzo 2019

Manual de Organización

Página:

27 de 89

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Humanos

Reclutar y seleccionar candidatos idóneos para ocupar algún puesto en el Instituto, así como evaluar el desempeño y competencias laborales para maximizar la calidad de los procesos productivos; realizar las nóminas y compensaciones necesarias; elaborar y gestionar los pagos de impuestos necesarios.

**Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales**

Elaborar la documentación necesaria para las adquisiciones del prefabricado, mobiliario y equipo de los planteles educativos autorizados; elaborar los movimientos de almacén que se requieran, controlar las entradas y salidas de materiales, así como levantar el inventario físico al menos una vez al año.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE	Lic. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

**Instituto Guerrerense de la
Infraestructura Física Educativa**

**Fecha de
Emisión:**

Marzo 2019

Manual de Organización

Página:


28 de 89

Subdirección de Finanzas

Departamento de Contabilidad



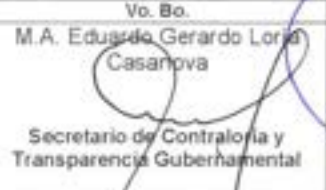
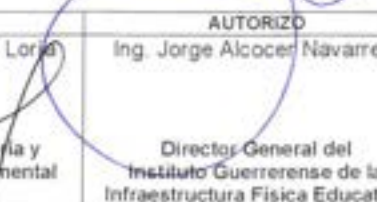
Integrar los expedientes contables de las obras contratadas, así como validar la documentación administrativa y contable de estimaciones y facturas, además de realizar el finiquito y cierre contable de las obras ejecutadas, y comprobar la aplicación de los recursos con la documentación fiscal y jurídica correspondiente.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz 	Lic. Luis Enrique Carbajal Neri 	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova 	Ing. Jorge Alcocer Navarrete
Director Administrativo del IGIFE	Subsecretario de Organización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>29 de 89</p>

5. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Fungir como el organismo normativo, constructor, de consultoría y certificación de la calidad de las instalaciones destinadas a la educación, en los términos que marca la Ley número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero, su Reglamento y los demás ordenamientos locales y generales vigentes.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Draz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Lora Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 30 de 89</p>

6. ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director (a) General.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Presidente de la Junta de Gobierno.

Puestos Subordinados: Unidad de Asuntos Jurídicos y Género; Dirección Técnica y Dirección Administrativa.

Objetivo de Puesto: Conducir al Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa con un grado óptimo de funcionamiento, mediante la eficiente administración de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios profesionales completos.


Formación académica en: Arquitectura y Urbanismo/ Ingeniería Civil o carrera afín.

Especialización en: Construcción de Infraestructura Educativa.

Experiencia Laboral: Supervisor y estratégico en el área de Administración de la Construcción, mínimo cinco años.

Manejo de computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.


<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz <i>[Firma]</i> Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Negi <i>[Firma]</i> Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova <i>[Firma]</i> Secretario de Contaduría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete <i>[Firma]</i> Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	---	---	--

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 31 de 89</p>

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con personas: Líder/ Negociación Compleja.



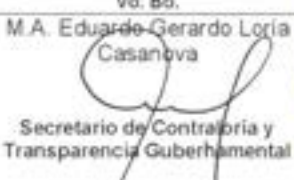

<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	---	--	--


 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>32 de 89</p>

FUNCIONES

Dirección General

- Representar al Instituto con las facultades generales para actos de administración, dominio, pleitos y cobranzas, que le otorgue la Junta de Gobierno, así como para delegar poderes generales y/o especiales para pleitos y cobranzas, y en materia de administración y representación legal, en servicios públicos subalternos o terceras personas, con facultades para absolver posiciones.
- Celebrar toda clase de actos jurídicos necesarios para el desarrollo de las atribuciones y el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
- Presentar a la Junta de Gobierno los informes trimestrales, semestrales y anuales de actividades, así como los estados financieros correspondientes a cada ejercicio.
- Proponer para su aprobación a la Junta de Gobierno el Reglamento Interior, manual de organización y demás disposiciones administrativas para el funcionamiento del Instituto.
- Presentar oportunamente a la Junta de Gobierno para su aprobación, el presupuesto de ingresos y el anteproyecto de presupuesto anual de egresos del Instituto.
- Acordar con los titulares de las unidades administrativas y con los servidores públicos el despacho de los asuntos de la competencia de estos, cuando así lo considere necesarios.
- Definir las políticas de instrumentación de los sistemas de control que fueren necesarios.
- Presentar a la Junta de Gobierno informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control, su funcionamiento y programa de mejoramiento.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
 M.A. José Antonio Castillo Díaz Director Administrativo del IGIFE	 Lic. Luis Enrique Carbajal Neri Subsecretario de Modernización Administrativa	 M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	 Ing. Jorge Alcocer Navarrete Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>33 de 89</p>

- Presentar a la Junta de Gobierno el informe del desempeño de las actividades del Instituto, incluyendo el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes.
- Administrar y ejercer los recursos federales, estatales y municipales convenidos que se asignen al Instituto y sean transferidos conforme a las ministraciones mensuales establecidas, que se destinan para la construcción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo y al término de los trabajos respectivos.
- Suscribir con la Secretaría de Educación Guerrero las actas de entrega recepción de los referidos inmuebles e instalaciones.
- Presidir los Comités Técnico y de Obras y en el de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Ejecutar la infraestructura educativa en el Estado, a través de acciones de construcción y mantenimiento, rehabilitación, ampliación y equipamiento.
- Promover la colaboración y coordinación con los Gobierno Federal, Estatal y Municipal y sectores privado y social para la ejecución de sus obras de infraestructura educativa.
- Establecer la cultura de calidad integral en el proceso de planeación, diseño, proyecto, construcción, equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física educativa.
- Establecer las políticas administrativas, manuales de organización y procedimientos del IGIFE y actualizarlos anualmente con apego a la normatividad vigente.
- Participar en la formación y funcionamiento del órgano técnico de consulta previsto por la fracción XI del artículo 31 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, que

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretaría de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

 Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 34 de 89

actuará en asuntos de interés común de los institutos y dependencias de las entidades federativas responsables de la IFEEG, en los términos que señale el Reglamento de la presente Ley.

- Realizar las demás funciones que se requieran para el debido y eficiente cumplimiento del objeto del INIFED, así como las demás que le señale el Reglamento Interior o le encomiende la Junta de Gobierno, así como las establecidas en el Artículo 31 de la Ley número 727 que Regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero y otras disposiciones normativas aplicables.

ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE	REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Laffa Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
--	---	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 35 de 89</p>

Título del Puesto: Jefe (a) de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Género.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Director General.

Puestos Subordinados: Auxiliar Jurídico.

Objetivo de Puesto: Vigilar el patrimonio del Instituto en materia jurídica y legal, representándolo ante cualquier instancia promoviendo la aplicación de Leyes, normas y reglamentación en materia de infraestructura educativa; así como fomentar la cultura y equidad de género al interior del IGIFE.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios profesionales completos.

Formación Académica en: Licenciatura en Derecho.

Especialización en: Derecho Civil y Laboral.

Experiencia Laboral: Administración Pública y legislaciones nacionales.

Manejo de computadora: Uso Amplio de los Menus de Funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad para hablar, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Líder/ Negociación compleja.

<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Lotja Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---


<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>36 de 89</p>

FUNCIONES



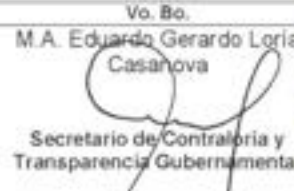
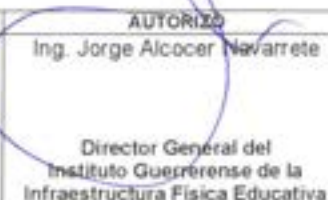
Unidad de Asuntos Jurídicos y Género


- Intervenir en la elaboración y fundamentación de los contratos de obra pública, de adquisiciones, diagnósticos y así como contratos de prestación de servicios, convenios con diferentes dependencias del gobierno del estado, del gobierno federal y con autoridades municipales.
- Asesorar en el ámbito jurídico y legal al titular del IGIFE y a los departamentos del mismo, para un mejor desarrollo de sus funciones.
- Integrar, revisar y validar información sobre contratos y convenios que le compete resolver.
- Asistir a los juzgados civiles, ante las agencias del Ministerio Público, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, instancia de la Fiscalía General del Estado y las autoridades judiciales en general para responder por los asuntos en los que se encuentre involucrado el Organismo.
- Conciliar conjuntamente con la Dirección Administrativa y en su defecto, gestionar ante las instancias respectivas los conflictos laborales y contractuales en que se vea involucrado el Instituto, anteponiendo los intereses del mismo.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y convenidas con otras instancias y en su defecto, ejercer acción legal que corresponda por la violación de las mismas.
- Coordinar la formalización de los contratos, integrando los documentos indispensables para su expedición.

ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz Director Administrativo del IGIFE	REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri Subsecretario de Organización Administrativa	Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
--	--	--	--

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 37 de 89</p>

- Distribuir, coordinar y controlar las actividades del personal a su cargo.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por el Instituto.
- Revisar las garantías (Fianzas de Anticipo y Cumplimiento) que estén fundamentadas con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para poder hacer cumplir a los contratistas en caso de incumplimiento de las obras.
- Elaborar un Programa de Trabajo en materia de Equidad de Género.
- Impulsar y fomentar una cultura de equidad de género al interior del Instituto.

<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>38 de 89</p>

Título del Puesto: Director (a) Técnico.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Director General.

Puestos Subordinados: Subdirección de Planeación y Transparencia, Subdirección de Proyectos, Subdirección de Costos y Presupuestos, y Subdirección de Construcción y Supervisión de Obras.

Objetivo de Puesto: Controlar las actividades técnicas del Instituto, en lo referente a proyectos arquitectónicos, catálogos de precios, expedientes técnicos, licitaciones y contrataciones de obra.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo/ Ingeniería Civil.

Especialización en: Planeamiento Estratégico/ Procesos de Administración.


Experiencia Laboral: Dirección en el sector público o privado, mínimo cinco años.

Manejo de computadora: Uso Amplio de los Menús de Funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con personas: Líder/ Negociación compleja.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castiño Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	---	---


 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>39 de 89</p>

FUNCIONES

Dirección Técnica

- Coordinar la integración los expedientes técnicos para la solicitud de autorización de los recursos.
- Establecer la vinculación con otras dependencias y entidades responsables de la planeación de la Infraestructura Física Educativa del Estado.
- Revisar, supervisar, aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de administración de la obra pública.
- Dar seguimiento a los programas de inversión para la construcción, equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de los espacios de la Infraestructura Física Educativa del Estado.
- Coordinar, revisar, supervisar y aprobar los proyectos ejecutivos para las obras autorizadas de la Infraestructura Física Educativa del Estado.
- Coordinar, revisar, supervisar y aprobar los presupuestos para las obras autorizadas que ejecuta el Instituto.
- Coordinar, revisar, supervisar y aprobar los procedimientos de licitaciones de las obras autorizadas.
- Coordinar, revisar, supervisar y aprobar las bases a que se debe sujetarse los concursos para la ejecución de las obras y vigilar el cumplimiento de los contratos que celebre.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>40 de 89</p>


- Elaborar proyectos arquitectónicos y estructurales para las obras autorizadas que ejecuta el Instituto.
- Elaborar presupuestos para las obras autorizadas que ejecuta el Instituto.
- Planear, organizar y ejecutar los procedimientos de licitación de las obras autorizadas.
- Expedir las bases a que debe sujetarse los concursos para la ejecución de las obras, y vigilar el cumplimiento de los contratos que celebre.
- Elaborar los contratos de las obras y adquisiciones autorizadas.
- Elaborar y controlar las estimaciones durante el proceso hasta la terminación del contrato de obra.
- Verificar y en su caso autorizar, las estimaciones para su pago, las solicitudes de precios extraordinarios y de excedentes de obra, toda documentación referente a licitación pública y licitación por invitación, y de adjudicación.
- Presentar avances físicos y financieros de las obras en construcción, así como del mantenimiento y rehabilitación de los espacios educativos y culturales.
- Atender, analizar y proponer, ante el Comité Técnico, para su autorización, en su caso, solicitudes de ajuste de costos de precios unitarios, así como de precios unitarios extraordinarios.
- Establecer y mantener la vinculación requerida en los procesos de planeación, programación y presupuestos de la infraestructura educativa.
- Resguardar los expedientes técnicos de las obras ejecutadas.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Orbital Men</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Edith Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>41 de 89</p>

- Participar en reuniones periódicas del Comité Técnico, de la Asociación Nacional de Institutos Estatales, de la Secretaría de Educación Media Superior, al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Laffa Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>42 de 89</p>

Título del Puesto: Subdirector (a) de Planeación y Transparencia.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Director Técnico.

Puestos Subordinados: Departamento de Planeación y Control Presupuestal.

Objetivo de Puesto: Controlar los procesos administrativos de planeación, programación, evaluación y finiquitos de obra en el Instituto, a fin de lograr la efectiva distribución y utilización de los recursos materiales y financieros disponibles, asignándolos equitativamente y administrándolos para el eficiente funcionamiento de los servicios y la satisfacción de las necesidades del Instituto. Así como, coordinar las actividades inherentes para dar cumplimiento de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Licenciatura en Economía / Ingeniería Administrativa / Ingeniería Industrial/ Administración/ Finanzas.


Especialización en: Administración de recursos humanos/ Normas y técnicas aplicadas a la formulación y ejecución del presupuesto/ Técnica de supervisión y control/ Planeación estratégica.

Experiencia Laboral: Área de administración de recursos, bienes y registros, mínimo cinco años.

Manejo de computadora: Uso Amplio de los Menús de Funciones.

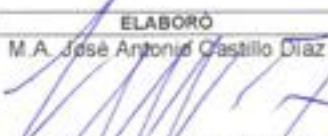
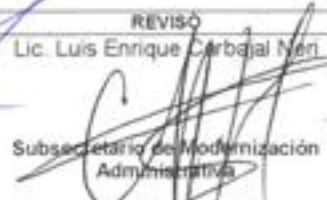
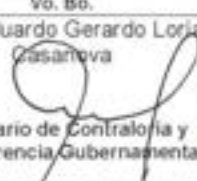

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa,


<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	---	---	--

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>43 de 89</p>

compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Líder/ Negociación compleja.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del GIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Men</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>44 de 89</p>

FUNCIONES

Subdirección de Planeación y Transparencia

- Analizar y evaluar las solicitudes de construcción y/o reparación de escuela, de mantenimiento, de mobiliario, de colocación de cercados, que le hagan llegar al departamento de Planeación del Instituto.
- Recomendar al Departamento de Diagnóstico las solicitudes viables para llevar a cabo la visita técnica de campo y evaluación del plantel.
- Participar conjuntamente con la Subsecretaria de Planeación Educativa en el establecimiento los objetivos a lograr por el Instituto y determinar los recursos y acciones necesarias para alcanzarlos.
- Participar conjuntamente con la Subsecretaria de Planeación Educativa en el establecimiento de las metas y la elaboración del Programa General de Obra (PGO).
- Evaluar las prioridades (metas) en el Programa General de Obra para determinar la programación final y capturarla en el sistema de cómputo.
- Coordinar las acciones necesarias involucradas en la licitación de obras con otros departamentos del Instituto (Programa General de Obra, Proyectos, Presupuesto).
- Coordinar con el departamento de Supervisión y Control de Obras los avances físicos de las obras en proceso para que se terminen a tiempo.
- Coordinar con los departamentos del Instituto el finiquito de las obras al final del programa (PGO).

<p>ELABORÓ</p> <p>M. A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Meri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>45 de 89</p>

- Controlar la ejecución del presupuesto.
- Coordinar el registro y control de solicitudes de obra del Instituto.
- Realizar visitas de campo eventuales para inspeccionar los terrenos de los planteles educativos.
- Mantener actualizada la información del Instituto en el Portal del Gobierno.
- Dar cumplimiento en materia de transparencia de conformidad con la normatividad vigente aplicable al Estado de Guerrero.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Draz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretaría de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>46 de 89</p>

Título del Puesto: Jefe (a) de Departamento de Planeación y Control Presupuestal.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Planeación y Transparencia.

Puestos Subordinados: -----

Objetivo de Puesto: Organizar los programas de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa de los diferentes niveles, así como cuidar que no se rebase el techo financiero autorizado para cada uno de las obras a contratar con el objeto de cumplir en tiempo y forma.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo/ Ingeniería Civil/ Ingeniería Industrial/ Administración/ Finanzas.



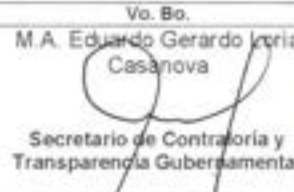

Especialización en: Administración de recursos humanos/ Normas y técnicas aplicadas a la formulación y ejecución del presupuesto/ Técnica de supervisión y control/ Planeación estratégica.

Experiencia Laboral: Área de administración de recursos, bienes y registros, mínimo cinco años.

Manejo de computadora: Uso Amplio de los Menús de Funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Líder/ Negociación compleja.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZO
<p>M. A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M. A. Eduardo Gerardo Lleria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>


 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 47 de 89</p>

FUNCIONES

Departamento de Planeación y Control Presupuestal

- Elaborar el Programa General de Obras autorizadas (inicial y final) una vez que se asigna el techo financiero.
- Registrar los contratos por obra civil en el Sistema de Información sobre Inversión (SISI) y en la base de datos de control interno.
- Registrar los convenios de colaboración con los Ayuntamientos en el Programa General de Obra.
- Elaborar los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos.
- Distribuir copias de los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos firmados entre los departamentos del Instituto.
- Dar seguimiento a la ejecución de los convenios de colaboración con Ayuntamientos.
- Asignar los números de programa de obra (PO) autorizado y validado por la Secretaría de Educación Pública de cada una de las obras.
- Distribuir a todos los departamentos del Instituto el Programa General de Obras (PO).
- Archivar y controlar el expediente único de obra.
- Elaborar los oficios para la solicitud de liberación de recurso dirigido a la Secretaría de Finanzas del Estado y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER).

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretaría de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>48 de 89</p>

- Coordinar conjuntamente con los subdirectores y jefes de departamento del Instituto, las actividades que están relacionadas con la ejecución del presupuesto por cada departamento a fin de evitar sobregiros y mantenerse ajustados a las normas establecidas.
- Dar seguimiento y registrar mensualmente en el expediente único de obra, las variaciones en las obras, las variaciones en el programa, las cancelaciones, o cualquier cambio a la programación original, todo registro deberá ser soportado por un dictamen.
- Realizar conciliaciones mensuales con los departamentos involucradas (Jurídico, Costos, Almacén, Adquisiciones, Contabilidad), a fin de que se maneje la misma información en cuanto a los contratos autorizados y montos contratados.
- Elaborar un informe de la situación financiera de cada obra, posterior a cada conciliación a fin de entregarlo a la Dirección General.
- Comprobar si existen contratos cancelados a fin de registrarlo como "Cancelado" y realizar una nueva contratación.
- Registrar el avance físico y el avance financiero de cada obra y de cada programa (pagos a los proveedores contratados, montos ejercidos, los montos por ejercer, finiquitos).

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Nayarrete</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	---	---

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>49 de 89</p>

Título del Cargo: Subdirector (a) de Proyectos.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Cargo del Jefe Inmediato: Director Técnico.

Cargos Subordinados: Departamento de Ingeniería y Proyectos.

Objetivo de Cargo: Elaborar los proyectos ejecutivos que incluyan los elementos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones y del entorno urbano o rural, en coordinación con las otras subdirecciones técnicas y disponerlos para los procesos de obra de los diversos programas de inversión; así como brindar la información y asesoría en el ámbito de su especialidad y atribuciones.

Conocimientos

Grado de estudios: Carrera Profesional Completa.

Formación académica en: Arquitecto, Arquitecto Urbanista o Ingeniero Arquitecto.

Especialización en: AUTOCAD 2D y 3D/ Archicad /PHOTOSHOP/ Corel Draw / Word / Excel y en general, paquetería de Office.

Experiencia Laboral: Dirección y supervisión en planificación, control y administración de proyectos.

Manejo de computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional dirigida, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, interacción comunicativa, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad,


<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Casbala Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contabilidad y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navárete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	---	--	--

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 50 de 89</p>

lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos. Habilidad de trato con personas. Liderazgo. Negociación compleja

Habilidad de trato con personas: Carácter personal que comunica, influye, Induce.


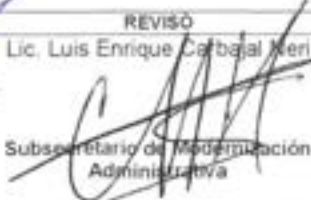


<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz <i>[Signature]</i> Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri <i>[Signature]</i> Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova <i>[Signature]</i> Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcócer Navarrete <i>[Signature]</i> Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	---	--	--


 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>51 de 89</p>

FUNCIONES

Subdirección de Proyectos

- Plantear la base conceptual de los proyectos de las obras autorizadas y elaborar los proyectos de conjunto, edificación, estructurales y de instalaciones de todos los niveles educativos y especiales.
- Recibir de la Subdirección de Construcción y Supervisión de Obras las Cédulas Básicas de Investigación y en base a la información contenida, elaborar las plantas de conjunto o generales, de las obras contratadas en cada ejercicio fiscal.
- Llevar a cabo las visitas a los sitios que lo ameriten, donde se deba proyectar espacios educativos, para recabar la información que permita elaborar las plantas generales y proyectos de edificación de los programas o propuestas.
- Conjuntar, difundir y disponer las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el INIFED y del mismo modo difundir las normas mexicanas.
- Promover los mecanismos de comunicación para que las entidades constructoras que ejecuten obras de escuelas por cuenta propia, conozcan que la utilización de los planos normativos del INIFED parará realizar obras de espacios educativos.
- Promover el cumplimiento de lo dispuesto por los ordenamientos generales aplicables, y por el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, de los Reglamentos de construcción de las localidades estatales que lo tengan y del Reglamento para los Municipios del Estado de Guerrero.

ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE	REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Meri  Subsecretario de Mediatización Administrativa	Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
--	---	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>52 de 89</p>


- Sugerir mediante anotaciones en planos sobre el necesario cumplimiento de las medidas preventivas de protección civil y seguridad de la obra y de las instalaciones en uso.
- Alertar sobre el cumplimiento de la obligación por parte de toda entidad constructora de acudir ante la autoridad municipal, estatal y federal, para el otorgamiento de la constancia de uso del suelo, la licencia de construcción y el aseguramiento de la dotación de los servicios públicos, y del visto bueno al aviso de terminación de obra.
- Integrar los juegos de planos, arquitectónicos, estructurales, de instalaciones y detalles para la ejecución de la obra pública, sea por adjudicación directa, invitación a cuando menos tres o en licitación pública
- Proponer y coordinar el desarrollo de los servicios relacionados necesarios para los proyectos de construcción de las obras contratadas, como son: estudios, asesorías, investigación, consultoría y supervisión.
- Dar seguimiento a la programación de obras Federales, Estatales, Municipales, Tripartitas y de Participación Social, para la entrega oportuna de los proyectos ejecutivos, en coordinación con la Dirección Técnico, con la Subdirección de Planeación y Transparencia, y la Subdirección de Construcción y Supervisión de Obras.
- Verificar en coordinación con la Subdirección de Construcción y Supervisión de Obras que las obras en ejecución estén de acuerdo a lo establecido y aplicar en su caso las correcciones y asesoría necesaria para evitar costos adicionales a la obra pública.
- Participar en la integración de los expedientes técnicos proporcionando los planos y demás documentación correspondiente a su responsabilidad, asegurando se incluyan los ajustes que se hayan hecho a los proyectos para obtener planos actualizados que deban entregarse al plantel para los procesos de garantías y mantenimiento.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Bráz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Garza Jal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	---	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>53 de 89</p>

- Vigilar la pertinencia de los proyectos y planos tipo por cualquier actualización en las disposiciones, materiales o procedimientos que dicte la autoridad competente.
- Coordinar los trabajos de investigación y propuesta de nuevos sistemas y procedimientos constructivos, actualización de los espacios y disposiciones arquitectónicas a la vista de los nuevos sistemas y técnicas pedagógicas, así como la incorporación de tecnologías de comunicación remota, informática, programas y sistemas computacionales actualizados.
- Asistir a las Reuniones Nacionales del Subcomité de Escuelas, relativas a los Proyectos de Normas Mexicanas y coordinar la conformación periódica del Grupo de Trabajo Estatal y Grupo de Trabajo Técnicos de Consulta para recabar contribuciones, a dichos proyectos, enviarlas a las mesas de discusión nacionales para su revisión y acuerdo que permitan el consenso para su publicación como Norma mexicana en el Diario Oficial de la Federación.
- Participar con el Comité Interno de Certificación del IGIFE sobre los lineamientos, requisitos, criterios de evaluación, especificaciones, revisión, validación, dictamen y certificación de espacios educativos en el ámbito de su competencia.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>54 de 89</p>

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Ingeniería y Proyectos.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Proyectos.

Puestos Subordinados: Auxiliares profesionales técnicos.

Objetivo de Puesto: Elaborar los proyectos de ingeniería estructural y de instalaciones que se incluyen en los expedientes técnicos de las obras que se ejecuten

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Ingeniería Civil/ Arquitectura/ actualización de instalaciones en general y presupuesto de obra. De instalaciones en general.

Experiencia Laboral: Proyectos de Ingeniería.

Manejo de computadora: Uso Amplio de los Menús de Funciones.

Habilidades específicas requeridas: Manejo emocional equilibrado, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, capacidad de organización y control, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad para hablar, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Comunica/ Influye/ Induce.

<p>ELABORO</p> <p>M.A. José Antonio Casbilo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Planeación Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contabilidad y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZO</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	---	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>55 de 89</p>

FUNCIONES

Departamento de Ingeniería y Proyectos

- Elaborar programa de trabajo respecto a los compromisos de su departamento con el Subdirector para la entrega oportuna de los proyectos ejecutivos de instalaciones en general.
- Programar las visitas a los sitios que lo ameriten, donde se deba proyectar espacios educativos, para recabar la información que permita elaborar las plantas generales y proyectos de edificación de los programas o propuestas.
- Conocer y aplicar la normatividad técnica aplicable a las instalaciones.
- Conjuntar acervo de proyectos tipo y normatividad y disponer los planos de instalaciones para la obras contratadas dentro de los programa de obra.
- Elaborar de proyectos de instalaciones: eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de gas, aire acondicionado de datos voz y telefonía de edificios y de redes exteriores.
- Complementar los proyectos ejecutivos que se anexan a los expedientes técnico para la ejecución de obra y las eventuales revisiones
- Mantener el archivo y consulta de los proyectos elaborados.
- Visitar las obras y verificar que cumplan con los lineamientos y especificaciones asentadas en el proyecto y el catálogo de conceptos.
- Brindar apoyo técnico y consultoría a la Dirección Técnica, a las empresas contratadas y a los directivos escolares y al público que lo solicite sobre la normatividad vigente en instalaciones aplicable a las edificaciones destinadas a la educación pública y privada.
- Actualizar los proyectos originales de acuerdo a los finiquitos de las obras.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M. A. José Antonio Casillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Lloria Casanova</p> <p>Secretario de Contabilidad y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>56 de 89</p>

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Subdirector (a) de Costos y Presupuestos.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Director Técnico.

Puestos Subordinados: Departamento de Licitaciones y Adjudicaciones; y Departamento de Precios Unitarios, Presupuestos y Control de Estimaciones.

Objetivo de Puesto: Analizar, costear, presupuestar, las obras para determinar los gastos de ejecución para la construcción adecuada de las obras.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Contador Público/ Ingeniero Civil/ Arquitecto.

Especialización en: Manejo de precios de materiales y costos de obras de construcción/ Planificación estratégica/ Análisis de precios unitarios/ Métodos y prácticas de la formulación, programación y planificación presupuestaria.


Experiencia Laboral: Área de formulación, planificación y control presupuestario/ Costos/ Administración Pública, mínimo cinco años.

Manejo de computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con personas: Líder/ Negociación compleja.

ELABORÓ	REVISÓ	Va. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz	Lic. Luis Enrique Carbajal Meri	M.A. Eduardo Gerardo Lusia Casanova	Ing. Jorge Alcocer Navarrete
Director Administrativo del IGIFE	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 57 de 89</p>

FUNCIONES

Subdirección de Costos y Presupuestos

- Cotizar los insumos necesarios en las casas de materiales de construcción de las diferentes regiones del Estado para la actualización de precios.
- Realizar la actualización del factor del salario real.
- Realizar análisis de precios unitarios.
- Llevar a cabo el cálculo correspondiente del presupuesto de obra.
- Elaborar las carátulas de obra para no rebasar el monto autorizado.
- Realizar las actas de acuerdos para las obras en la modalidad de adjudicación.
- Realizar la programación para la publicación de las obras en cualquiera de sus modalidades.
- Subir la información al Sistema COMPRANET 5.
- Llevar a cabo los eventos concernientes a la licitación junta de aclaraciones, apertura, dictamen y fallo.
- Revisar las propuestas y elaborar un dictamen técnico.
- Planificar y coordinar la programación y ejecución del presupuesto.
- Analizar los montos de las diferentes propuestas.
- Revisar y autorizar las estimaciones, precios extraordinarios y volúmenes excedentes.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Garza del Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

 Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 58 de 89

Título del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Licitaciones y Adjudicación.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Costos y Presupuestos.

Puestos Subordinados: -----

Objetivo de Puesto: Realizar la documentación involucrada en las contrataciones públicas y llevar un control sobre las contrataciones realizadas, concursos y convocatorias para nuevas contrataciones.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Ingeniería Civil/ Arquitecto.


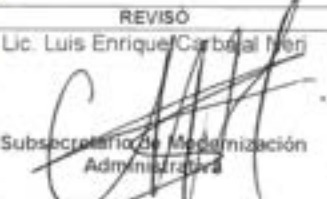
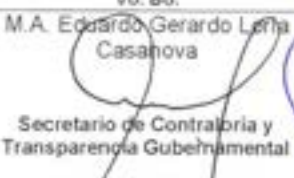
Especialización en: Licitaciones/ Administración Pública/ Neodata básico y avanzado.

Experiencia Laboral: Supervisión de obra/ Bitácora de obra/ Revisión de estimaciones.

Manejo de computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, discreción, habilidad, capacidad de organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad para hablar, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE	Lic. Luis Enrique Carbajal Hen  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Lofa Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Ing. Jorge Alcázar Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 59 de 89</p>

FUNCIONES

Departamento de Licitaciones y Adjudicación

- Elaborar las invitaciones para convocar a participar en la contratación pública en cualquiera de sus modalidades (licitación pública, adjudicación directa, licitación por invitación a cuando menos tres personas).
- Elaborar todas las Actas de una Licitación Pública (juntas de aclaraciones, lista de asistencia, apertura, dictamen de fallo, fallo).
- Elaborar la Apertura Técnica y la Apertura Económica.
- Elaborar el documento de fallo para recabar la firma de todos los contratistas.
- Elaborar el Acuerdo por adjudicación directa con las escuelas con quienes se tendrá obra.
- Elaborar las cédulas de obra determinando el monto necesario por cada obra, así como las cédulas involucradas en cada una.
- Llevar el control adecuado de las obras que se autorizan.
- Llevar un control por cédulas para el Departamento de Diagnóstico especificando montos.

<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Veni Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcócer Navarrete Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	---	--	--

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 60 de 89</p>

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Precios Unitarios, Presupuestos y Control de Estimaciones.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Costos y Presupuestos.

Puestos Subordinados: -----

Objetivo de Puesto: Garantizar que los precios de materiales de construcción contenidos en los presupuestos emitidos por los contratistas del Instituto estén ajustados a los precios del mercado, constatando los precios actuales del mercado con las casas proveedoras, analizando los precios unitarios de las obras y cotejando éstos con los presupuestos de los contratistas, a fin de contribuir de esta forma a que se le otorgue el visto bueno a la empresa que reúna los requisitos en cuanto a precios, tiempo y calidad.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Ingeniería Civil/ Arquitecto.

Especialización en: Licitaciones/ Precios Unitarios/ AUTOCAD y NEODATA (módulos de precios unitarios y administración de obra.

Experiencia Laboral: Manejo de contratos/ Precios Unitarios/ Generadores/ Estimaciones de obra, mínimo cinco años.


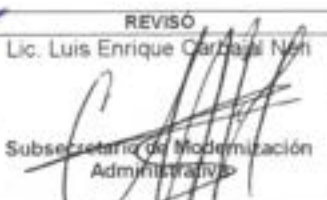
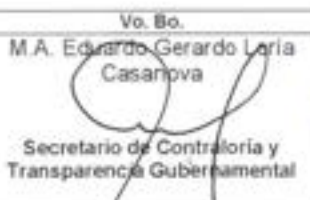
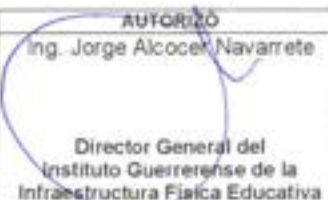
Manejo de computadora: Uso Amplio de los Menus de Funciones.

<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Casbilo Díaz </p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri </p> <p>Subsecretario de Organización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Ceria Casanova </p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete </p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	---	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 61 de 89</p>

Habilidades específicas requeridas: honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de organizar, capacidad de controlar, imparcialidad, lealtad, facilidad para hablar, destreza y competitividad.

Habilidad de trato con personas: Negocia / Convence

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casarova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>62 de 89</p>

FUNCIONES

Departamento de Precios Unitarios, Presupuestos y Control de Estimaciones

- Analizar los costos de los materiales que intervienen en una obra por concepto, y costo mano de obra, a fin de comprobar que coincidan con el Catálogo Maestro en el caso de las adjudicaciones y con la Propuesta que entrega el contratista en el caso de las licitaciones.
- Elaborar y presentar a su superior inmediato, informe de análisis de los presupuestos indicando cuál de las empresas contratistas es la más apta para ejecutar la obra.
- Cotizar, analizar y verificar que los precios extraordinarios que se presenten por cambio de las necesidades de obra estén de acuerdo a los precios de la base de datos catálogo maestro.
- Cotizar los materiales entregados por los contratistas que no estén contemplados en los insumos del catálogo maestro.
- Presupuestar cada obra en base al Catálogo Maestro a fin de elaborar catálogos de obra y en base a los montos que resulten y con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como en la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, determinar si es adjudicación directa, licitación pública, por invitación a por lo menos tres personas.
- Revisar que los documentos que entregan los licitantes cumplan con los requisitos establecidos (formato de excedentes y precios extraordinarios, nota de bitácora, copia de su presupuesto, tarjeta de precio unitario).
- Proporcionar al público información relacionada con los análisis de precios y resuelve dudas de los contratistas, orientándolos sobre el proceso para ingresar sus documentos.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Organización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	--

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>63 de 89</p>

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Subdirector (a) de Construcción y Supervisión de Obras.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Director Técnico.

Puestos Subordinados: Departamento de Control y Supervisión de Obras; y Jefe del Departamento de Diagnóstico y Certificación de la Infraestructura.

Objetivo de Puesto: Controlar las actividades técnicas del Instituto, en lo referente a proyectos arquitectónicos, catálogos de precios, expedientes técnicos, licitaciones y contrataciones de obra.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo/ Ingeniería Civil.

Especialización en: Supervisión de Obras/ Estimaciones de Obras/ Construcción.

Experiencia Laboral: Construcción en el sector público o privado.

Manejo de computadora: Uso Amplio de los Menús de Funciones.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con personas: Lider/ Negociación compleja.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M. A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Lora Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>64 de 89</p>

FUNCIONES

Subdirector de Construcción y Supervisión de Obras

- Controlar las actividades de investigaciones, proyectos y presupuestos de obra; así como, la supervisión y ejecución del programa general de obra para que se cumplan con las normas establecidas.
- Realizar las visitas físicas a los planteles escolares en donde se determinarán conjuntamente con el Director del Plantel las necesidades de construcción reparaciones generales o sustitución de edificios.
- Realizar el levantamiento topográfico del terreno determinando que cumpla con el área requerida en (m2).
- Elaborar el dictamen técnico de los edificios existentes de los planteles escolares determinando la factibilidad de uso o riesgo, vida útil.
- Elaborar los catálogos de conceptos una vez definidas las metas autorizadas y el tipo de estructura avaladas por la dirección técnica.
- Verificar en obra el trazo y sembrado de edificios de acuerdo a las características del terreno y el proyecto de la obra.
- Realizar apertura de bitácora de obra donde se indicará las fechas programadas de su contrato fecha de inicio programada, fecha de terminación programada.
- Integrar los expedientes técnicos de las obras (acta de fallo, contrato, calendario de obra, presupuesto.)
- Realizar supervisión físicas de la ejecución de los trabajos en proceso o terminados.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M.A. José Antonio Castillo Díaz	Lic. Luis Enrique Cebal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Ing. Jorge Alcocer Navarrete
Director Administrativo del IGIFE	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 65 de 89</p>

- Revisar y autorizar las estimaciones que presenten los ejecutores para su trámite.
- Evaluar los avances físicos-financieros de las obras por medio de reportes de avances de obra.
- Revisar el procedimiento de pago de estimaciones en relación a los conceptos ejecutados.
- Realizar la aplicación de retenciones, sanciones o deductivas, indicadas en su contrato. Por retraso de obra o incumplimiento.
- Informar a las áreas correspondientes (Unidad de Asuntos Jurídicos) la realización y notificación de aviso de rescisión de contrato.
- Notificar a las áreas correspondientes las metas que sufrirán las obras en el proceso de su ejecución o terminación.
- Analizar y elaborar los diferimientos, prorrogas y convenios de suspensión parcial o total de las obras (Por anticipo, por incumplimiento por parte de autoridades, escolares o municipales).
- Efectuar conjuntamente con el supervisor y ejecutor de la obra los recorridos a las obras para verificar el cumplimiento de las metas.
- Realizar la entrega de obra a la dirección del plantel una vez realizando la conclusión satisfactoria al 100% de los trabajos, elaborando el acta de entrega de recepción de obra.
- Coordinar y supervisión de obras a dependencias ejecutoras de planteles escolares en convenio con la institución.
- Validar los expedientes técnicos de las obras que en su caso efectúen el gobierno del estado, ayuntamientos, universidades, sectores privados, sectores sociales etc.

<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz <i>[Firma]</i> Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri <i>[Firma]</i> Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova <i>[Firma]</i> Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete <i>[Firma]</i> Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	---	--	--

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>66 de 89</p>

Título del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Supervisión y Control de Obras.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Construcción y Supervisión de Obras.

Puestos Subordinados: -----

Objetivo de Puesto: Verificar y controlar la calidad y costo de las obras, respetando el programa y proyecto autorizado, para cumplir con las normas establecidas.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Ingeniería Civil/ Arquitectura.

Especialización en: Ejecución y Supervisión de Obra/ AUTOCAD y NEODATA (módulos de precios unitarios y administración de obra).

Experiencia Laboral: Manejo de contratos/ Precios unitarios, generadores y estimaciones de obra.

Manejo de computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, capacidad de organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Comunica/ Influye/ Induce.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Cerbal Neri</p> <p>Subsecretario de Organización Administrativa</p>	<p>Va. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Lora Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	---	--	---

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>67 de 89</p>

FUNCIONES



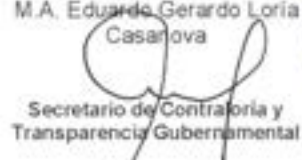
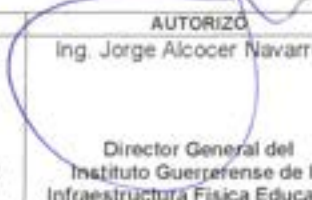
Departamento de Supervisión y Control de Obras


- Verificar y emitir dictamen técnico del terreno donde se ubicarán los espacios a construir y levantar las cédulas (sic) de validación.
- Verificar que el proyecto sea congruente con la topografía del terreno y en su caso plantear al Departamento de Proyectos las modificaciones pertinentes.
- Formar los expedientes técnicos, recabando información de diferentes departamentos.
- Apoyar en la integración del expediente técnico interno por obra, como elemento de consulta para el Instituto integrado por estimaciones, garantías, resultados de laboratorios, hojas de bitácora, presupuestos finiquitos, etc.
- Apoyar en la elaboración de paquetes de obra para las licitaciones.
- Visitar la obra con participantes inscritos en licitaciones.
- Protocolizar la bitácora al inicio de la obra y llevarla hasta el término de la misma.
- Resolver en obra los problemas inherentes a la misma dando aviso oportuno al Departamento de Ingeniería y Proyectos, en caso de modificaciones al proyecto inicial.
- Revisar las estimaciones con previa verificación en obra de números generadores.
- Analizar y otorgar visto bueno a las solicitudes de prórroga presentadas por los contratistas.
- Formular las actas de entrega-recepción de las obras realizadas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 68 de 89

- Evaluar reportes quincenales de avances de obra tanto físicos como financieros, dirigidos a las diferentes dependencias que tiene relación con el Instituto.
- Brindar apoyo al Departamento de Planeación y Control Presupuestal para la realización de finiquitos de los diferentes programas.
- Detectar y aplicar sanciones y retenciones que origine el incumplimiento del calendario contractual, al igual que deductivas por mala calidad.
- Emitir dictamen que avale el ingreso de los precios atípicos o precios extraordinarios para su revisión por el Departamento de Precios Unitarios, Presupuestos y Control de Estimaciones.
- Coordinar y programar actividades del personal encargado de los montajes y armados de mobiliario y equipo.
- Supervisar, dar seguimiento general y llevar el control de la calidad de las obras contratadas por el Instituto, así como recibir los trabajos una vez concluidos.

ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE	REVISÓ Lic. Luis Enrique Garbani Neri  Subsecretaría de Modernización Administrativa	Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
--	---	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>69 de 89</p>

Título del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Diagnóstico y Certificación de la Infraestructura.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Construcción y Supervisión de Obras.

Puestos Subordinados: Supervisores Técnicos y Analistas.

Objetivo de Puesto: Coordinar y evaluar la realización de proyectos de investigación para la determinación de las características de los planteles educativos, asegurando el cumplimiento de la normatividad de la infraestructura educativa, y contribuir con información de soporte a la Programación Anual de Obras.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo.

Especialización en: Aplicación de métodos estadísticos/ AUTOCAD 3D/ Art_lantis/ Archicad.

Experiencia Laboral: Supervisión de Obra/ Diagnóstico de Obra/ Certificación de Infraestructura educativa, mínimo cinco años.

Manejo de computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Comunica/ Influye/ Induce.

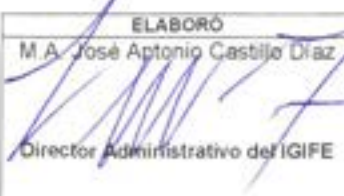

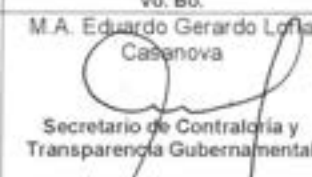
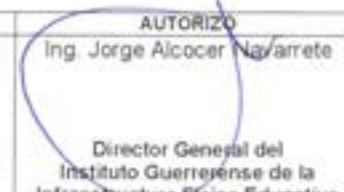
<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Men</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Lofía Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	---	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>70 de 89</p>

FUNCIONES

Departamento de Diagnóstico y Certificación de la Infraestructura

- Proponer a la Dirección General, las empresas más rentables y confiables de acuerdo al convenio firmado con el INIFED para solicitarles el desarrollo de diagnósticos de planteles educativos.
- Aprobar la programación de visita de los planteles que la Subsecretaría de Educación solicita diagnosticar o evaluar.
- Asignar los planteles educativos a la empresa que realizaran el diagnóstico tomado en cuenta la base de datos de la Subsecretaría de Educación Guerrero.
- Capacitar a empresas que realizarán el diagnóstico, brindándoles asesoría, proporcionándoles formatos y tipología.
- Coordinar la elaboración de los diagnósticos de los planteles educativos que permitan conocer los problemas técnicos que aquejan al plantel y clasificarlos como prioritario.
- Coordinar que se realice la visita física al plantel para verificar las condiciones del mismo, así como obtener información para la elaboración del expediente técnico.
- Recibir los expedientes técnicos hechos por las empresas que desarrollan el diagnóstico de planteles educativo.
- Emitir un expediente sustentado en base a la normatividad de infraestructura educativa de los planteles diagnosticados.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Lofra Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>71 de 89</p>


- Revisar y validar los expedientes técnicos de los planteles educativos diagnosticados y capturados en el sistema del INIFED por las empresas seleccionadas para esta actividad, así mismo turnarlos a los supervisores del INIFED para una segunda validación y terminación de los expedientes.
- Expedir la hoja de liberación de contrato una vez terminada la obra, aprobando que el trabajo ha sido terminado y validado.
- Emitir una evaluación de la Infraestructura Física Educativa (INFE) de los planteles privados conforme a las solicitudes que gira a este Instituto la Secretaría de Educación Guerrero, para llevar a cabo la visita técnica del plantel.
- Generar una base de datos estadística de las características físicas y funcionales de los planteles educativos en el Estado de Guerrero, así como de escuelas privadas evaluadas.
- Verificar y emitir dictamen técnico del terreno donde se ubicarán los espacios.
- Seleccionar a las empresas más rentables y confiables de acuerdo al convenio firmado con el INIFED para solicitarles el desarrollo de diagnósticos de planteles educativos.
- Coordinar la elaboración de los diagnósticos de los planteles educativos que permitan conocer los problemas técnicos que aquejan al plantel y clasificarlo como prioritario o no dentro de la Programación de Obra.
- Coordinar que se realice la visita física al plantel para verificar las condiciones del mismo, clasificar con qué prontitud deben ser atendidos los problemas técnicos encontrados, así como obtener información para la elaboración del expediente técnico.
- Recibir los expedientes técnicos hecho por empresas que desarrollan el diagnóstico de planteles educativos.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Lora Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	--	---

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>72 de 89</p>

- Emitir un dictamen sustentado en base a las normatividad de infraestructura educativa de los planteles educativos visitados.
- Revisar y validar los expedientes técnicos de los planteles educativos diagnosticados, turnarlos a los Supervisores del INIFED para una segunda validación y enviarlos a las oficinas del INIFED en la Ciudad de México.
- Expedir la hoja de liberación de contrato una vez terminada la obra, aprobando que el trabajo ha sido terminado y validado.
- Emitir el Registro de Validez Oficial del Estado (REVOE) de los planteles educativos que cumplan con la normativa de infraestructura educativa. (Certificación).
- Evaluar los oficios de inconformidad de los particulares que no están de acuerdo con el dictamen y en los puntos donde sea procedente, hacer recomendaciones que le permitan obtener el REVOE.
- Generar una base de datos estadística de las características físicas y funcionales de los planteles educativos en el Estado de Guerrero, así como de escuelas privadas certificadas (con REVOE).

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Va. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 73 de 89

Título del Puesto: Director (a) Administrativo.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Director General.

Puestos Subordinados: Subdirección de Finanzas; Departamento de Recursos Humanos; y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Objetivo de Puesto: Garantizar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, conforme a las normas y lineamientos legales, para alcanzar la mayor eficiencia, eficacia y productividad en la operación del Instituto.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Licenciatura en Contaduría Pública/ Administración de Empresas.

Especialización en: Principios administrativos públicos/ Administración Pública.


Experiencia Laboral: Supervisor y estratégico en el área de Administración de la Construcción, mínimo cinco años.

Manejo de computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.

Habilidades específicas requeridas: Actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración de proyectos.

Habilidad de trato con personas: Líder/ Negociación compleja.

ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz Director Administrativo del IGIFE	REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
--	--	--	--

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>74 de 89</p>

FUNCIONES

Dirección Administrativa

- Proponer al Director General las políticas financieras más adecuadas a los programas y proyectos que se promuevan y ejecuten por el Instituto.
- Formular e integrar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Instituto y una vez autorizado, verificar su oportuna y correcta aplicación por parte de todas las unidades administrativas.
- Organizar y controlar el ejercicio del presupuesto, con apego a la normatividad, para el ejercicio del gasto corriente y de inversión.
- Planear, organizar y coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros conforme a disposiciones legales establecidas y presupuesto autorizado.
- Elaborar y mantener actualizados los estados financieros del Instituto.
- Supervisar el cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales.
- Organizar y vigilar el sistema de control de inventario de los bienes muebles e inmuebles, propiedad del Instituto, así como instrumentar los programas de mantenimiento y reparación, servicios de limpieza y seguridad de los mismos.
- Administrar y salvaguardar el almacén general, implementando medidas de control interno adecuadas.
- Establecer sistemas de control sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios recibidos.
- Vigilar la correcta difusión y aplicación de las políticas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y de servicios.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
M. A. José Antonio Castillo Díaz	Lic. Luis Enrique Carbajal Neri	M. A. Eduardo Gerardo López Casanova	Ing. Jorge Alcocer Navarrete
Director Administrativo del IGIFE	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 75 de 89</p>

- Proponer y aplicar las políticas básicas en materia de reclutamiento, selección, contratación, remuneración, promoción, adiestramiento, capacitación y desarrollo de los servidores públicos del Instituto.
- Adquirir los bienes y contratar los servicios necesarios para la operación de las diferentes áreas del Instituto en las mejores condiciones de costos, calidad y oportunidad y con apego a la reglamentación vigente.
- Verificar el cumplimiento de la reglamentación vigente en relación a la adquisición, almacenamiento, control de inventarios y enajenación de bienes.
- Coordinar la actualización del Reglamento Interior, Manual de Organización y de Procedimientos necesarios para el funcionamiento del Instituto.
- Informar a la Junta Directiva de la situación financiera y administrativa del Instituto.
- Cumplir y hacer cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecidas en el Instituto.

<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Díaz  Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Ibarra  Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 76 de 89</p>

Título del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Recursos Humanos.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Director Administrativo.

Puestos Subordinados: Auxiliares.

Objetivo de Puesto: Optimizar los registros contables del Instituto, de acuerdo a los lineamientos normativos y legales establecidos.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Licenciatura en contaduría o administración.

Especialización en: Principios, métodos y prácticas para la elaboración y registro de operaciones contables, conciliaciones y control presupuestal.

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Áreas administrativas o financieras, mínimo 3 años.

Manejo de computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Comunica/ Influye/ Induce.



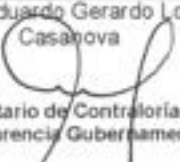

<p>ELABORÓ M.A. José Antonio Castillo Draz </p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Garza Méndez </p> <p>Subsecretario de Planeación y Organización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Lora Casanova </p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete </p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	---	--	---


 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 77 de 89</p>

FUNCIONES

Departamento de Recursos Humanos

- Dirigir y coordinar las actividades relativas al reclutamiento, contratación, inducción, desarrollo y control del personal del Instituto.
- Controlar conforme a las normas aprobadas la admisión, baja y demás movimientos de personal.
- Tramitar las altas y bajas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por parte de los empleados.
- Controlar y aplicar las políticas, normas y procedimientos relativos a pago de remuneraciones del personal.
- Registrar incidencias del personal del Instituto (descuentos por faltas, retardos etc.) para reflejarlo en la nómina.
- Revisar y analizar la nómina para verificar que los datos y cálculos estén correcto.
- Determinación del I.S.R. (Impuesto sobre la Renta) para el pago de Nóminas, Prima Vacacional, Gratificación Anual etc.
- Elaborar y determinación de las solicitudes de Recursos (Nominas, Despensa, Seguro de Vida, 2% sobre nómina, IMSS, RCV, INFONAVIT, etc.).
- Elaborar las solicitudes de pago de nómina, aguinaldo y prima vacacional del personal.
- Elaborar la solicitud mensual de la despensa de empleados del Instituto (vía depósito) y entregar físicamente las despensas.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Meri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>78 de 89</p>

- Atender al personal de la Institución, en casos de reclamo y búsqueda de soluciones por problemas de su pago de nómina.
- Informar al personal del Instituto avisos e indicaciones relacionados con Recursos Humanos.
- Actualizar y registrar en los expedientes del personal, reposos, permisos, inasistencias, incapacidades y demás información relacionada con el personal de la Institución.
- Integrar y resguardar los expedientes del personal del IGIFE.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Méndez</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Va. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Coria Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcócer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>79 de 89</p>

Título del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Director Administrativo.

Puestos Subordinados: Auxiliares.

Objetivo de Puesto: Optimizar los registros contables del Instituto, de acuerdo a los lineamientos normativos y legales establecidos.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Licenciatura en contaduría o administración.

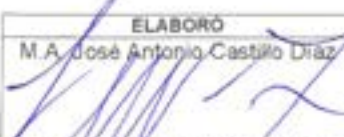


Especialización en: Principios, métodos y prácticas para la elaboración y registro de operaciones contables, conciliaciones y control presupuestal.

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Áreas administrativas o financieras, mínimo 3 años.

Manejo de computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Comunica/ Influye/ Induce.

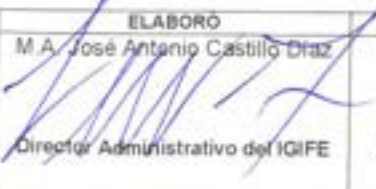
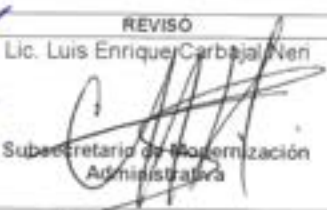
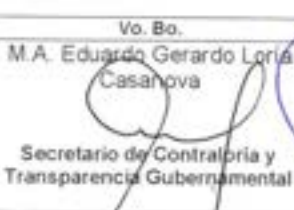
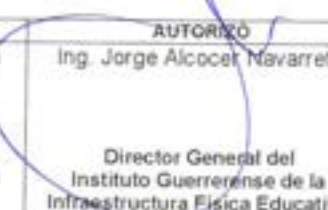
<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 80 de 89</p>

FUNCIONES

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

- Controlar eficazmente el uso del parque vehicular, así como su mantenimiento preventivo y correctivo.
- Controlar el uso, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de operación administrativa y vigilar que se haga buen uso de los mismos.
- Atender los requerimientos de recursos materiales de las diferentes áreas que integran el Instituto.
- Elaborar y presentar a la Secretaría de Finanzas y Administración las solicitudes del material de oficina para el Instituto.
- Revisar que las facturas del material de oficina que solicitan comprar estén de acuerdo al precio y cantidades preestablecidas.
- Administrar el almacén general y distribuir el mobiliario y equipo a los centros educativos que lo requieran de acuerdo a los programas de inversión autorizada.
- Brindar mantenimiento a las instalaciones del Instituto.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Draz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocet Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>81 de 89</p>

Título del Puesto: Subdirector (a) de Finanzas.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Director Administrativo.

Puestos Subordinados: Auxiliares.

Objetivo de Puesto: Optimizar los registros financieros del Instituto, de acuerdo a los lineamientos normativos y legales establecidos.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Licenciatura en contaduría o administración.

Especialización en: Principios, métodos y prácticas para la elaboración y registro de operaciones contables, conciliaciones y control presupuestal.


Experiencia Laboral: Administración Pública/ Áreas administrativas o financieras, mínimo 3 años.

Manejo de computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Comunica/ Influye/ Induce.


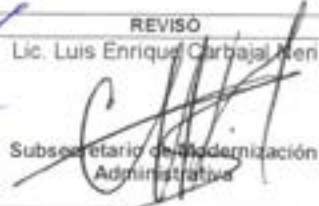
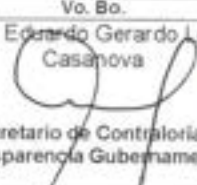

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique García del Neri</p> <p>Subsecretaría de Modernización Administrativa</p>	<p>Va. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p> <p>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	--	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 82 de 89</p>

FUNCIONES


Subdirección de Finanzas


- Contabilizar pólizas de ingresos, egresos y diario por las erogaciones realizadas por el organismo.
- Gestionar y administrar el gasto corriente del Instituto, así como los recursos presupuestales necesarios para las obras de infraestructura educativa.
- Formular y establecer el seguimiento respectivo del calendario para la ministración de los recursos autorizados.
- Realizar el finiquito y cierre contable de las obras ejecutadas.
- Integrar los expedientes contables de las obras contratadas.
- Validar la documentación administrativa y contable de estimaciones y facturas.
- Comprobar la aplicación de los recursos con la documentación fiscal y jurídica de respaldo y con los requisitos de la normatividad vigente.
- Supervisar los movimientos de nómina y las demás remuneraciones así como su cálculo del I.S.P.T.
- Capturar las pólizas de cheques al programa SIC.
- Custodiar las pólizas de egresos, ingresos y diario y sus respectivos comprobantes (gasto operativo).
- Elaborar y tramitar los formatos de solicitud del presupuesto de gastos de operación ante la Secretaría de Finanzas y Administración (SEFINA).

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carabajal Men</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

 Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	Fecha de Emisión: Marzo 2019
	Manual de Organización	Página: 83 de 89

- Validar los viáticos de los supervisores.
- Revisar y descargar comprobaciones de la cuenta de deudores por gastos a comprobar en el SIC.
- Elaborar y presentar la declaración anual de las personas morales no lucrativas a la que está obligado en el portal internet.
- Revisar el estado financiero del Instituto.
- Tramitar las facturas correspondientes para su pago.
- Enterar las retenciones del 2 y 5 al millar de los diversos programas

ELABORO M.A. José Antonio Castillo Draz  Director Administrativo del IGIFE	REVISO Lic. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Lora Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	AUTORIZO Ing. Jorge Alcocer Navarrete  Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
--	---	---	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>84 de 89</p>

Título del Puesto: Jefe (a) del Departamento de Contabilidad.

Dependencia: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Finanzas.

Puestos Subordinados: Auxiliares.

Objetivo de Puesto: Optimizar los registros contables del Instituto, de acuerdo a los lineamientos normativos y legales establecidos.

Conocimientos

Grado de estudios: Estudios Profesionales Completos.

Formación académica en: Licenciatura en contaduría o administración.


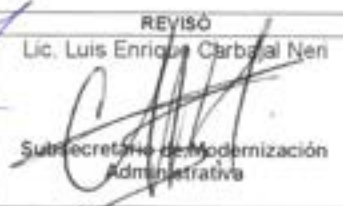
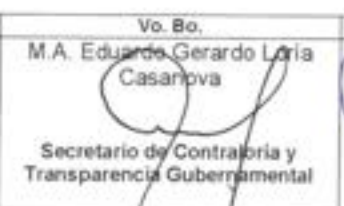
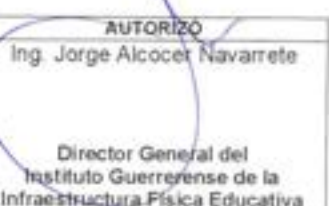
Especialización en: Principios, métodos y prácticas para la elaboración y registro de operaciones contables, conciliaciones y control presupuestal.

Experiencia Laboral: Administración Pública/ Áreas administrativas o financieras.

Manejo de computadora: Ingresar/ Capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión/ Guarda.

Habilidades específicas requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad y capacidad de análisis.

Habilidad de trato con personas: Comunica/ Influye/ Induce.



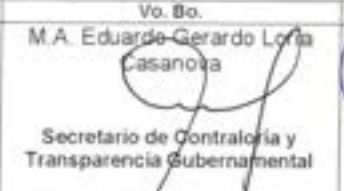
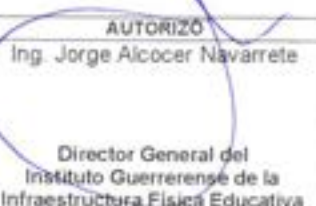
<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretaría de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>85 de 89</p>

FUNCIONES



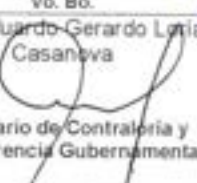

Departamento de Contabilidad

- Contabilizar pólizas de ingresos, egresos y diario por las erogaciones realizadas por el Instituto.
- Revisar analizar el estado financiero del Instituto, así como notificar a sus superiores cualquier anomalía detectada.
- Elaborar las conciliaciones bancarias en tiempo y forma.
- Elaborar y contabilizar las depreciaciones del mobiliario y equipo.
- Realizar los movimientos de nómina y las demás remuneraciones, así como su cálculo del I.S.P.T.
- Supervisar los gastos que llevan los requisitos fiscales.
- Supervisar los pliegos de comisión de los supervisores.
- Elaborar la cédula del pago del I.S.R. (I.P.T.)
- Elaborar la cédula del 2% s/remuneraciones al trabajo del personal.
- Elaborar la declaración de sueldos y salarios.
- Controlar la cuenta de deudores diversos y acreedores diversos.
- Realizar y presentar el cuatrimestre de la cuenta pública ante el Congreso del Estado.
- Elaborar cédulas por las operaciones que se realizan diariamente para facilitar cierta información requerida al cierre de cada ejercicio.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>86 de 89</p>


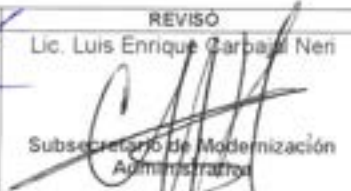
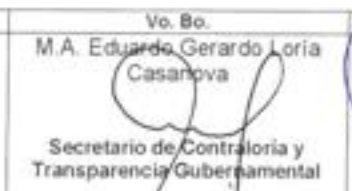
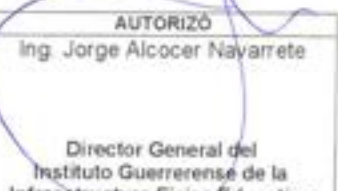
- Realizar el cierre mensual de la contabilidad financiera (SIC).
- Revisar contablemente los expedientes de obra para elaboración de su factura
- Revisar y recibir las facturas de proveedores y contratistas
- Elaborar las pólizas de diario y de ingresos
- Informar sobre el avance presupuestal de inversión por programa.
- Informar sobre el avance presupuestal del gasto corriente, por partida y objeto del gasto.
- Informar sobre la situación fiscal, de las obligaciones y en carácter de retenedor.
- Capturar las pólizas de cheques al programa SIC.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 87 de 89</p>

7. DIRECTORIO


- ING. JORGE ALCOCER NAVARRETE
Director General
- LIC. EUDOXIO GUTIÉRREZ FLORES
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Género
- C. P. OSCAR QUIROZ GONZÁLEZ
Director Técnico
- C. P. DORA LILIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Subdirectora de Planeación y Transparencia
- C. FULGENCIO PINEDA JAIMES
Encargado del Departamento de Planeación y Control Presupuestal
- ARQ. ALFREDO CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Subdirector de Proyectos
- C. ELSA EDITH VÁZQUEZ GARCÍA
Encargada del Departamento de Ingeniería y Proyectos
- ING. RAÚL SANTOS FLORES
Subdirector de Costos y Presupuestos
- C. AZUCENA NAVA TORRES
Encargada del Departamento de Licitaciones y Adjudicación

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>M.A. José Antonio Castillo Díaz</p>  <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p>  <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión: Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página: 88 de 89</p>

- C. ROSA DE LLUVIA CASTREJÓN GONZÁLEZ
Encargada del Departamento de Precios Unitarios, Presupuestos y Control de Estimaciones
- ARQ. PABLO EDUARDO REBOLLEDO FLORES
Subdirector de Construcción y Supervisión de Obras
- C. SIMÓN NÁJERA NAVA
Encargado del Departamento de Supervisión y Control de Obras
- VICTOR HUGO CALVO HERNÁNDEZ
Encargado del Departamento de Diagnóstico y Certificación de la Infraestructura
- M. A. JOSÉ ANTONIO CASTILLO DÍAZ
Director Administrativo
- C. P. ISELA CUENCA NAVA
Encargada del Departamento de Recursos Humanos
- L.C. JULIO CÉSAR ZEFERINO ESTRADA
Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
- C. P. MARIO RODOLFO ASCENCIO CORONA
Subdirector de Finanzas
- C. P. ROBERTO LOZANO VALDEZ
Encargado del Departamento de Contabilidad

<p>ELABORÓ M. A. José Antonio Castillo Díaz Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ Lic. Luis Enrique Carbajal Neri Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo. M.A. Eduardo Gerardo Lora Casanova Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ Ing. Jorge Alcocer Navarrete Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
---	---	---	--

 <p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>	<p>Fecha de Emisión:</p> <p>Marzo 2019</p>
	<p>Manual de Organización</p>	<p>Página:</p> <p>89 de 89</p>

8. BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08.
- Ley número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero.
- Reglamento de la Ley número 727 que regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa.
- Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización, emitida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

<p>ELABORÓ</p> <p>M.A. José Ayltopfo Castillo Diaz</p> <p>Director Administrativo del IGIFE</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Luis Enrique Carbajal Neri</p> <p>Subsecretario de Modernización Administrativa</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>M.A. Eduardo Gerardo Lora Casanova</p> <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Ing. Jorge Alcocer Navarrete</p> <p>Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa</p>
--	--	--	---